



Tartagal, 16 de Marzo de 2022.

RESOLUCIÓN N° 038-SRT-22

EXPTE. N° 20.418/19

VISTO

La Res. N° 026-SRT-21 por la que se designa como Subcoordinadora a la Profesora Marta del Milagro Díaz para el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019 - 2022, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CS N° 389/21, autoriza la adecuación del Momento II y Momento III del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021 - 2022 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de dos meses para el Momento II y de tres meses para el Momento III.

Que el Secretario Adrián Benjamín Ortega solicita la designación de los docentes y estudiantes del equipo ampliado en función del rendimiento informado por la Coordinadora Adriana Marta Quispe.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS N° 389-2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Marta del Milagro DÍAZ, DNI. N° 22.969.858 en el cargo de **SUB-COORDINADOR de Sede Regional Tartagal** en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021 - 2022, con una retribución equivalente a un Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del día 01 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2022.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS N° 290/19 y la Res. CS N° 389/21.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.